Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre diecinueve de dos mil veintiuno

Proceso	Disminución de Cuota Alimentaria
Demandante	Yacson Esteban Galvis Velásquez
Demandada	Lina María Cifuentes Gómez
Radicado	05001-31-10-011-**2021-00399**-00
Instancia	Única
Decisión	Designa Apoderado en Amparo de Pobreza

Mediante escrito que antecede, la demandada de la referencia, solicita se le conceda apoderado en amparo de pobreza, debido a que no posee los recursos económicos para sufragar los gastos que se sigan generando al transcurso de este proceso.

En con secuencia, y por estar ajustada a lo establecido en los artículos 151 y siguientes del CGP, se nombrará a la doctora DISNAYRA HERNÁNDEZ BEDOYA, en calidad de apoderada de la amparada, quien se localiza en la carrera 51 N° 50-39 OF. 407 del Municipio de Medellín – Antioquia, correo electrónico disnayra70@hotmail.com, para que represente a la demandada en el presente proceso de **FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** hasta su culminación, auxiliar de la justicia que es tomado de la lista que es este juzgado se maneja, teniendo en cuenta que la suplicante no efectuó designación alguna por su cuenta.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8aa836b4998145578767e88d4cf02fff99d55be664f4d79a616c55a1b70413e9
Documento generado en 19/10/2021 11:46:40 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica